



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 051 DE 2022

*“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a un estudiante del Programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”*

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que el joven, **LUIS FERNANDO TOUS VITOLA** identificado con CC 1101463728, solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre, al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre.

PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE		PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNIVERSIDAD DE SUCRE	
ASIGNATURA	Créditos	ASIGNATURA	Créditos
Comunicación I	3	Comunicación I	2
Matemáticas I	3	Matemáticas I	3
Contabilidad I	3	Contabilidad I	3
Comunicación II	3	Comunicación II	2
Derecho comercial	2	Legislación empresarial	2
Matemáticas II	3	Matemáticas II	3
Contabilidad II	3	Contabilidad II	3
Derecho laboral	2	Legislación empresarial II	2
Inglés I	2	Inglés I	2
Inglés II	2	Inglés II	2

- Que teniendo en cuenta que el joven **LUIS FERNANDO TOUS VITOLA**, cumple con lo establecido en el artículo 93 (literal a) y el artículo 94 del Acuerdo 001 de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó al Comité Curricular del programa de Administración de Empresas, la revisión y estudio de la solicitud.
- Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 21 de octubre de 2022 según Acta N° 050, acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante en mención;
- Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la Homologación al joven **LUIS FERNANDO TOUS VITOLA** identificado con CC 1101463728, al programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre, de las siguientes asignaturas, para el periodo académico 2022-02, así:



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 051 DE 2022

“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a un estudiante del Programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre”

PROGRAMA CONTADURÍA PÚBLICA UNIVERSIDAD DE SUCRE		PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS UNIVERSIDAD DE SUCRE	
ASIGNATURA	Nota	ASIGNATURA	Nota
Comunicación I	3.7	Comunicación I	3.7
Matemáticas I	3.1	Matemáticas I	3.1
Contabilidad I	3.4	Contabilidad I	3.4
Comunicación II	3.0	Comunicación II	3.0
Derecho comercial	4.0	Legislación empresarial	4.0
Matemáticas II	3.7	Matemáticas II	3.7
Contabilidad II	3.0	Contabilidad II	3.0
Derecho laboral	4.4	Legislación empresarial II	4.4
Inglés I	A	Inglés I	A
Inglés II	A	Inglés II	A

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintiséis (26) del mes de octubre de 2022

(Original firmado por)  
**WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ**  
Presidente

(Original firmado por)  
**ELKIN DARIO BARRIOS PACHECO**  
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Elkin Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.